



Resolución Directoral No. **11** 87-AGN/OA

Lima, **06 ABR 1987**

Visto el Cuadro de Amortización de Préstamo Otorgado por el CAFAE del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, según acuerdo del Comité en su sesión del día 09 de Febrero del presente año, se aprobó el Préstamo por concepto de Asistencia al señor Martín PILCO TICONA por el monto de Novecientos Intis (I/. 900.00);

Que habiéndose girado el respectivo cheque por el monto indicado según párrafo anterior, corresponde ser descontado por Planilla Unica de Remuneraciones según Reglamento de préstamo del CAFAE;

De conformidad con la R.J. N° - 146-82-AGN-J;

Con la visación del Jefe del Area de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR al Area de Personal para que descuente a partir del mes de Marzo de 1987, por Planilla Unica de Remuneraciones a don MARTIN PILCO TICONA, la suma de Noventicuatro Intis con Cincuenta Céntimos (I/. 94.50) hasta completar la suma de Novecientos Cuarenticinco Intis (I/. 945.00).

Artículo Segundo.- AUTORIZAR al Jefe del Area de Tesorería para que gire y abone a la Cuenta Corriente del CAFAE del Archivo General de la Nación por la suma descontada.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

AGN/AP



CFC, Alfonso Ugarte Silva
JEFE
Oficina de Administración